

En el sobre «C» Proposición económica, en la forma que determina la cláusula 8.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, c/ Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la L.C.A.P.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, c/ Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Córdoba, 16 de mayo de 1996.- La Secretaria General, Esperanza Núñez Amado.

*CORRECCION de errata en la Resolución de 24 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anunciaba a subasta, por tramitación urgente, el contrato de obra que se indica. (PD. 1475/96). (BOJA núm. 53, de 7.5.96).*

Habiéndose advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada, publicada con fecha 7 de mayo de 1996 (BOJA núm. 53), a continuación se remite la oportuna rectificación:

Pág. núm. 4.535, donde dice: «... C.P. Ciudad de Baena», debe decir: «... C.P. Ciudad de Belda».

Málaga, 9 de mayo de 1996

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 9 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del aprovechamiento forestal que se indica.*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla por la que se anuncia la adjudicación del aprovechamiento forestal que se indica.

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, en cumplimiento de lo establecido en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Objeto: Aprovechamiento de madera de eucalipto, en pie y con corteza, en la finca «La Canaleja», en el término municipal de Gerena (Sevilla).

Importe: 47.526.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Subasta (procedimiento restringido).

Empresa adjudicataria: Explotaciones Forestales Alvarez, S.A. (EXFASA).

Fecha de adjudicación definitiva: 28 de marzo de 1996.

Sevilla, 9 de abril de 1996.- El Delegado, Jesús Nieto González.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*ANUNCIO sobre convocatoria de subasta pública para enajenación de parcela municipal núm. 54 en el Plan Parcial P-30. (Expte. núm. 4844/95). (PP. 174/96).*

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada 54 en el Plan Parcial P-30 (Expte. núm. 4.844/95), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca insertado este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística) sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 Edificio Rey Soler, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones de fecha 6 de noviembre que rige la presente subasta estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de 8 días; sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

### 1. Objeto de la subasta.

Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número 54 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-30:

Ubicación: Plan Parcial P-30 (Parcela número 54).

Superficie de suelo: 1.188.00 m<sup>2</sup>.

Aprovechamiento: 2.073,00 UU.A.

Destino: Centro Comercial Singular.

Tipo de licitación: Treinta y un millones, ciento una mil trescientas pesetas (31.101.300 ptas.), incluido I.V.A.

### 2. Plazo de presentación de ofertas.

Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

### 3. Garantías.

Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 311.013 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del R.C.C.L.

### 4. Apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3, Edificio Rey Soler, a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que iguallen o superen el tipo.

### 5. Modelo de proposición.

Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará:

«Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela 54 del Plan Parcial P-30, convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don ..... en nombre (propio o en representación de .....) con DNI. núm. ...., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de ..... de fecha ....., con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número ..... sito en el Plan Parcial ..... por el precio de ..... (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de ..... pesetas, siendo la forma de pago la siguiente .....

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

*ANUNCIO sobre convocatoria de subasta pública para enajenación de parcela municipal núm. IV-B en el Plan Parcial P-19. (Expte. núm. 4845/95). (PP. 175/96).*

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada IV-B en el Plan Parcial P-19 (Expte. núm. 4.845/95), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca insertado este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística) sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 Edificio Rey Soler, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones de fecha 6 de noviembre que rige la presente subasta estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de 8 días; sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. Objeto de la subasta.

Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número IV-B del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-19:

Ubicación: Plan Parcial P-19 (Parcela número IV-B).  
Superficie de suelo: 1.088,00 m<sup>2</sup>.  
Aprovechamiento: 2.946,85 UU.A.  
Destino: Terciario Intensivo.

Tipo de licitación: Cuarenta y cuatro millones doscientas dos mil setecientas cincuenta pesetas (44.202.750 ptas.), incluido I.V.A.

2. Plazo de presentación de ofertas.

Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. Garantías.

Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 442.028 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del R.C.C.L.

4. Apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3, Edificio Rey Soler, a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejel en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que iguallen o superen el tipo.

5. Modelo de proposición.

Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará:

«Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela IV-B del Plan Parcial P-19, convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don ..... en nombre (propio o en representación de .....) con DNI. núm. ...., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de ..... de fecha ....., con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número ..... sito en el Plan Parcial ..... por el precio de ..... (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de ..... pesetas, siendo la forma de pago la siguiente .....

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.